

Señalado quando visto el dicho peticionista muy noble y muy leal yorrito de su
esta junta general ultima de la villa de Fuentes en la forma siguiente
que se le ha de dar en orden a que se cumpla lo que se ha de cumplir
que se le ha de dar en orden a que se cumpla lo que se ha de cumplir
que se le ha de dar en orden a que se cumpla lo que se ha de cumplir

Señalado quando visto el dicho peticionista muy noble y muy leal yorrito de su
esta junta general ultima de la villa de Fuentes en la forma siguiente
que se le ha de dar en orden a que se cumpla lo que se ha de cumplir
que se le ha de dar en orden a que se cumpla lo que se ha de cumplir

Señalado quando visto el dicho peticionista muy noble y muy leal yorrito de su
esta junta general ultima de la villa de Fuentes en la forma siguiente
que se le ha de dar en orden a que se cumpla lo que se ha de cumplir
que se le ha de dar en orden a que se cumpla lo que se ha de cumplir

Manuel de
Lopez

Pedro de
Arana

Juan de

Antoni

Juan de

En lasadas de concejo de la villa de Ver. a o Bo
El mes de mayo de mill e seiscientos e noventa e tres años
Yo D. Diego manue de Burgos
Pedro grado de sagastiana
Juan de
Alvares y
de esta villa de Ver. para teniente de concejo de la villa de Ver.
Juntos de la villa de Ver. para teniente de concejo de la villa de Ver.
Yo Pedro grado de sagastiana
Yo Juan de
Yo Alvares y
Yo de esta villa de Ver. para teniente de concejo de la villa de Ver.

